



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA  
RINDE CUENTAS 2022



## Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**HÉCTOR PABLO RAMÍREZ SANDOVAL**

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira

**LUIS CARLOS GAITÁN GÓMEZ**

Vicepresidente

Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira

**CARLOS MANUEL ECHEVERRI CUELLO**

Director Ejecutivo Seccional Administración Judicial de Valledupar

**MARÍA JOSÉ ZABALETA RAMOS**

Directora Administrativa de la Oficina de Coordinación



**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA  
RINDE CUENTAS 2022**



## Introducción

El Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira y la Coordinación Administrativa de Riohacha, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, y del Acuerdo PCSJA20-11478 de 2020, presenta a la comunidad en general y especialmente a la de La Guajira, el presente informe, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2022.

En desarrollo de los procesos misionales y de apoyo de este Consejo Seccional, se han ejecutado actividades para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el control de la gestión judicial y el desempeño de los despachos judiciales, el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de los despachos judiciales, la formación y capacitación de funcionarios y empleados judiciales, la administración de la carrera judicial, el registro nacional de abogados, la seguridad de los servidores judiciales de la Rama Judicial, reordenamiento judicial y acceso a la justicia, entre otros.

En este documento, se resalta los resultados obtenidos en desarrollo de las estrategias y objetivos definidos en el Plan Sectorial de Justicia 2019-2022, que conducen al fortalecimiento del acceso a la justicia más cercana al ciudadano, el mejoramiento de la eficacia y la eficiencia en la gestión judicial a través de la optimización de los recursos disponibles, la emisión de decisiones judiciales con una mayor calidad, confianza, visibilidad y transparencia de la gestión y el fortalecimiento institucional.

## Contexto

La Rama judicial en el Departamento de La Guajira, en el año 2022, se encontraba conformada por 51 despachos judiciales, 5 Magistrados del Tribunal Superior de Riohacha, 3 del Tribunal Administrativo de La Guajira, 3 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de La Guajira y 2 del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira, para un total de 69 funcionarios, organizados en cuatro (4) circuitos judiciales, a saber: Riohacha, Maicao, San Juan del Cesar y Villanueva.

Mediante los Acuerdo PCSJA22-12028 y PCSJA22-12026 del 19 y 15 de diciembre de 2022 respectivamente, se crearon los siguientes despachos judiciales: el Juzgado 001 Laboral del Circuito de Maicao, Juzgado 003 Penal del Circuito con función de conocimiento de Maicao, Juzgado 003 Penal del Circuito con función de conocimiento de Riohacha, Juzgados 002 y 003 Penales del Circuito de San Juan del Cesar, Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de Villanueva, Juzgado 006 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Riohacha y el Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Villanueva, en la jurisdicción ordinaria, en cuanto a la jurisdicción administrativa se creó el Juzgado 005 Administrativo del Circuito de Riohacha, lo anterior aumenta a 77 los funcionarios en el Distrito Judicial de Riohacha.



El Departamento de La Guajira, tiene 15 municipios y su capital en Riohacha, registra una población de 866.842 habitantes según el Censo 2018 realizado por el DANE.

Este Consejo Seccional está compuesto por dos Magistrados, dos Auxiliares Judiciales Grado I asignados a cada despacho, un Escribiente Nominado y un Profesional Universitario Grado 11, creado mediante Acuerdo PCSJA22-12032 del 29 de diciembre de 2022, por su parte; la Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha, se encuentra adscrita a la Dirección Ejecutiva Seccional de Valledupar, mediante Acuerdo PCSJA17-10718 del 28 de julio de 2017, para atender el desarrollo de sus funciones la Oficina de Coordinación administrativa de Riohacha cuenta con 20 servidores. El Distrito Judicial de Riohacha se componía de 327 servidores judiciales en 2022, distribuidos en los cuatro Circuitos: Riohacha, Maicao, San Juan del Cesar y Villanueva.

## 1. CARRERA JUDICIAL Y TALENTO HUMANO

A los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, le corresponde expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios. Para la vigencia 2022, el Distrito Judicial de Riohacha y Administrativa de La Guajira, contó con una planta de cargos de 327 empleados judiciales, incluyendo los cargos en descongestión, de los cuales 188 se encontraban vinculados por el Sistema de Carrera Judicial, 136 vinculados en provisionalidad y 3 empleados de Libre Nombramiento y remoción.

En el Distrito Judicial de Riohacha y Administrativo de La Guajira, con corte a 31 de diciembre de 2021 el Consejo Seccional consolidó la calificación integral de 15 jueces y 170 empleados vinculados a la carrera judicial.



## PROCESOS DE SELECCIÓN

En la Convocatorias No. 4 (Concurso de empleados para proveer los cargos en propiedad de empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios), en el año 2022 se expidieron 8 Acuerdos de lista de candidatos a diferentes cargos de esta convocatoria que fueron notificadas a los respectivos nominadores para su agotamiento.

En cuanto al trámite de Reclasificación se expidieron 10 Resoluciones por las cuales se decidieron el mismo número de solicitudes.

Dentro de este proceso en el año 2022 se registraron 28 posesiones de empleados, de los cuales 22 se inscribieron en el Registro Nacional de Escalafón de la Rama Judicial y 6 fueron actualizados.

## TRASLADOS

En este Distrito Judicial, fueron autorizados dos (2) Traslados a servidores judiciales

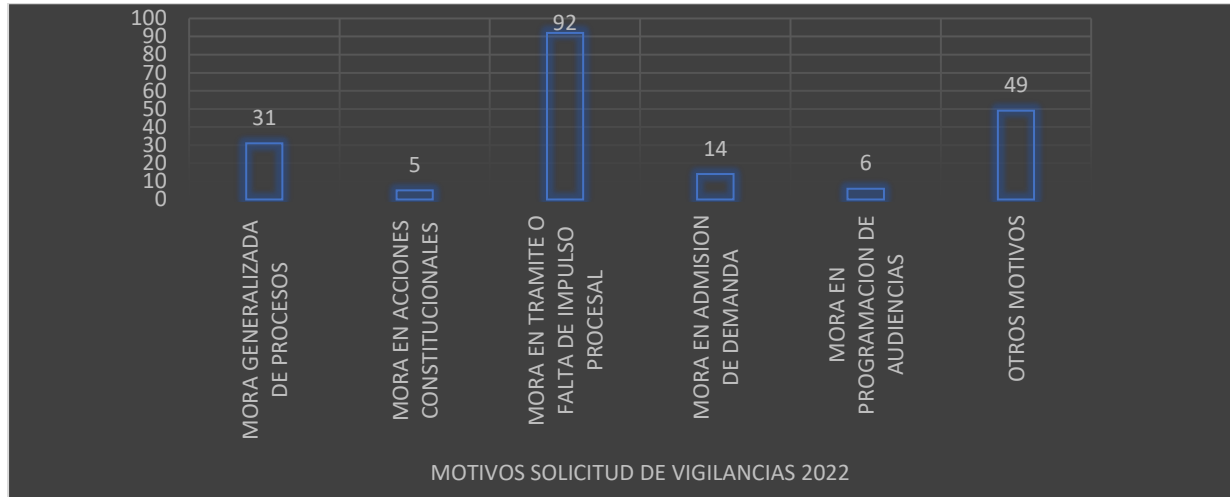
## 2. VIGILANCIAS JUDICIALES ADMINISTRATIVAS

Una de las funciones a cargo del Consejo Seccional es la de “ejercer la vigilancia judicial para que la justicia se administre de forma oportuna y eficazmente, así como cuidar del normal desempeño de las labores de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial”, con fundamento en el numeral 6° del artículo 101 de la ley 270 de 1996, tarea que es fundamental para la garantía al ciudadano del acceso a una justicia pronta y oportuna.

Durante el año 2022 se tramitaron un total de **197** Vigilancias Judiciales, donde el 82% correspondió a la Jurisdicción Ordinaria y el 18% a la Administrativa, las cuales tienen como finalidad, evaluar la aplicación fiel de los principios de la oportunidad y la eficacia.

MOTIVOS SOLICITUD DE VIGILANCIAS 2022					
MORA GENERALIZADA DE PROCESOS	MORA EN ACCIONES CONSTITUCIONALES	MORA EN TRAMITE O FALTA DE IMPULSO PROCESAL	MORA EN ADMISION DE DEMANDA	MORA EN PROGRAMA CION DE AUDIENCIAS	OTROS MOTIVOS
31	5	92	14	6	49

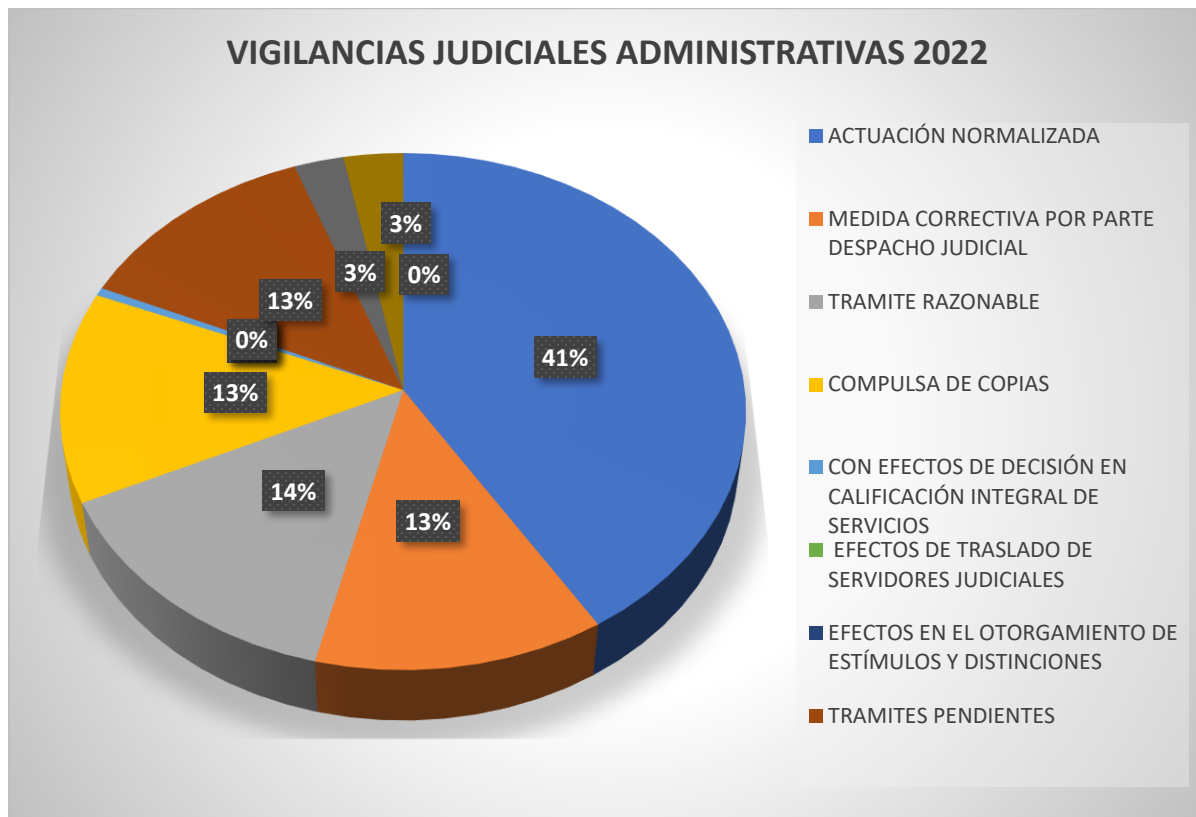




Durante el año 2022, la Corporación requirió en 197 oportunidades a Despachos Judiciales en ejercicio del mecanismo de Vigilancia Judicial Administrativa, en los cuales se han impuesto los correctivos que manda el Acuerdo antes indicado, cuando se ha comprobado un desempeño contrario a la administración oportuna y eficaz de la justicia, es así que, de las 197 vigilancias presentadas, se abrieron 51 vigilancias, estableciendo correctivos en cada una de ellas:

Estadísticas de los efectos de las Vigilancias Judiciales Administrativas 2022:

VIGILANCIAS JUDICIALES ADMINISTRATIVAS 2022										
ACTUACIÓN NORMALIZADA	MEDIDA CORRECTIVA POR PARTE DESPACHO JUDICIAL	TRAMITE RAZONABLE	COMPULSA DE COPIAS	CON EFECTOS DE DECISIÓN EN CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS	EFFECTOS DE TRASLADO DE SERVIDORES JUDICIALES	EFFECTOS EN EL OTORGAMIENTO O DE ESTÍMULOS Y DISTINCIONES	TRAMITES PENDIENTES	INADMITIDAS	DESISTIMIENTOS	REMITE POR COMPETENCIA
81	25	28	26	1	0	0	25	5	6	0



Haciendo un análisis comparativo de las solicitudes de vigilancias en los últimos tres años tenemos:

VIGILANCIAS		
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
58	193	197

Se verificó qué, de las 197 solicitudes de Vigilancias Judiciales Administrativas recibidas 146 fueron decididas luego de realizar el primer requerimiento por parte del Consejo seccional de la Judicatura, teniendo en cuenta que fue subsanada la situación de deficiencia.

Ahora bien, en 51 solicitudes de vigilancia judicial administrativa, hubo que ordenar la apertura de la misma, teniendo en cuenta que se observó que el servidor judicial podría estar incurrido en una actuación contraria a una pronta y cumplida justicia.

De igual manera por competencia se dio traslado a la Comisión de Disciplina Judicial de la Guajira, de 13 solicitudes de vigilancia judicial, con el fin de que se investigue la presunta mora judicial en la que pudo incurrir el despacho en el trámite de los procesos objeto de este mecanismo administrativo.



Por especialidad se puede apreciar la siguiente información:

ESPECIALIDAD	No de Vigilancias
Administrativo	34
Civil de Circuito	5
Civil Municipal	16
Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples	16
Familia	9
Laboral	10
Penal de Circuito para Adolescentes	2
Penal del Circuito	2
Penal municipal	2
Penal Municipal de Control de Garantías	0
Pena municipal con función de Garantía para Adolescentes	0
Penal del Circuito Especializado	2
Promiscuo de Familia	0
Promiscuo Municipal	84
Promiscuo del Circuito	12
Tribunal Administrativo	2
Tribunal Superior de Riohacha	1
<b>TOTAL</b>	<b>197</b>

### 3. FORTALECIMIENTO Y GESTION JUDICIAL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA Y ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA:

Con el fin de proporcionar información a los usuarios y grupos de interés, presentamos las estadísticas por especialidad y categoría, de manera comparativa entre el primer semestre de las vigencias del 2021 y 2022, con la finalidad de medir la productividad entre los ingresos y egresos judiciales en el Distrito Judicial de Riohacha y Administrativo de La Guajira:

ESTADISTICA PRIMER SEMESTRE 2021				
Especialidad	Total Inventario Inicial	Total ingresos	Total egresos	Inventario Final
Contenciosa	3.782	949	794	3.543
Disciplinaria	1.272	241	434	1.079
Penal	4.049	3.457	1.923	5.582





Civil	1.633	707	747	1.592
Familia	781	401	333	854
Promiscuo	8.219	4.172	4.338	8.122
Laboral	1.738	404	363	1.779
<b>TOTAL</b>	<b>21.474</b>	<b>10.331</b>	<b>8.932</b>	<b>22.557</b>

Especialidad	Inventario Final
Contenciosa	3.543
Disciplinaria	1.079
Penal	5.582
Civil	1.592
Familia	854
Promiscuo	8.122
Laboral	1.779

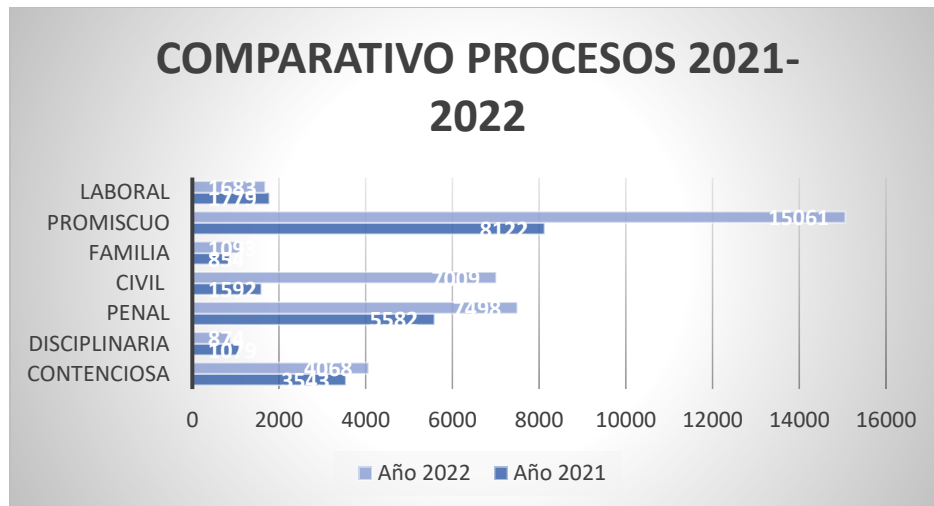
Ahora veamos el comportamiento del movimiento de los procesos en el mismo periodo durante la vigencia del 2022:

ESTADISTICA PRIMER SEMESTRE 2022				
Especialidad	Total Inventario Inicial	Total ingresos	Total egresos	Inventario Final
Contenciosa	3676	1210	816	4068
Disciplinaria	876	151	153	874
Penal	6966	2568	2058	7498
Civil	7323	2231	2254	7009
Familia	973	533	413	1093
Promiscuo	9691	5787	2431	15061
Laboral	1635	511	463	1683
<b>TOTAL</b>	<b>31.320</b>	<b>12.691</b>	<b>8.588</b>	<b>37.286</b>

Especialidad	Inventario Final
Contenciosa	4068
Disciplinaria	874
Penal	7498
Civil	7009

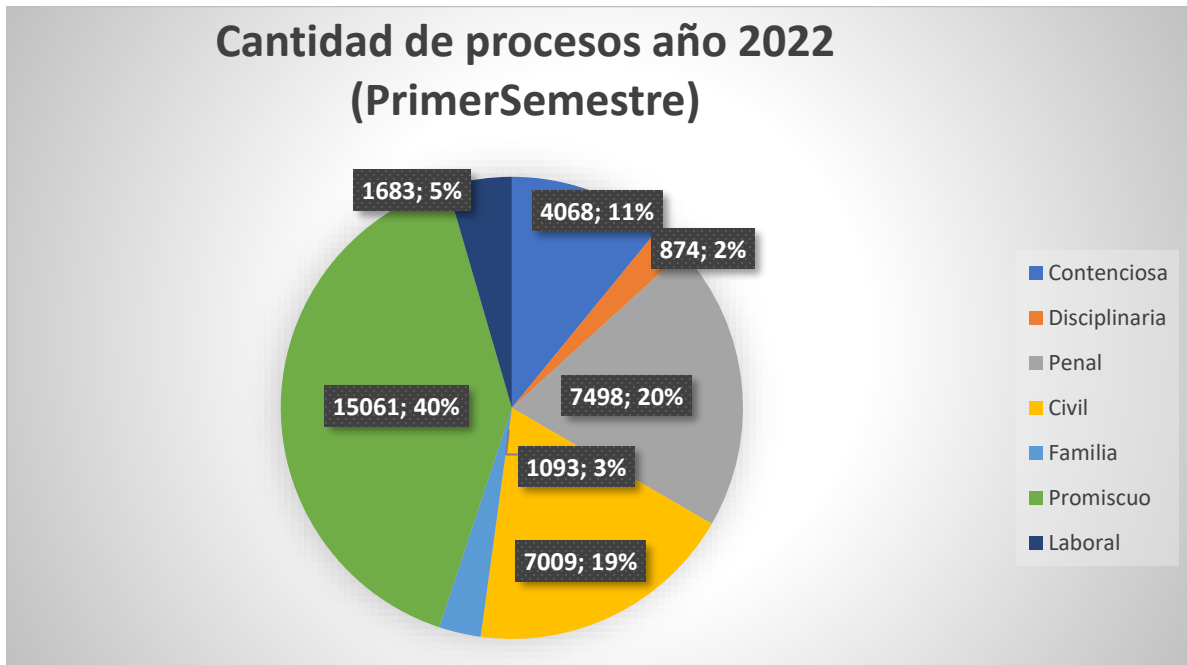


Familia	1093
Promiscuo	15061
Laboral	1683



Especialidad	Año 2021	Año 2022
Contenciosa	3543	4068
Disciplinaria	1079	874
Penal	5582	7498
Civil	1592	7009
Familia	854	1093
Promiscuo	8122	15061
Laboral	1779	1683

De este análisis comparativo de las estadísticas reportadas por los funcionarios de la seccional en el año 2022, encontramos que el comportamiento judicial aumentó significativamente en la mayoría de las especialidades, lo que demuestra que en la vigencia de la que se rinde cuentas, la demanda de justicia y egresos efectivos presentados, ampliándose así la oferta judicial en relación a años anteriores y sobre todo antes de la emergencia sanitaria del COVID-19.



## MEDIDAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Esta Seccional comprometida con la necesidad de satisfacer a los usuarios internos y externos, utilizó los mecanismos y canales dispuestos en el uso de las Tecnologías de la Información y comunicaciones, que permitieron el recibo de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencia, de cada despacho judicial o dependencia administrativa o usuario externo, de manera virtual a través de los correos electrónicos (en formato PDF preferiblemente)

Para ello se encuentra habilitada la **Mesa de entrada de la Corporación: con el correo electrónico [mecsiguajira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mecsiguajira@cendoj.ramajudicial.gov.co)**, despachos 01 y 02 del Consejo Seccional en los correos [des01sacsjrtoh@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:des01sacsjrtoh@cendoj.ramajudicial.gov.co), [des02sacsjrtoh@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:des02sacsjrtoh@cendoj.ramajudicial.gov.co), canales que nos han permitido medir la percepción de la satisfacción de los usuarios a través de aplicación de encuestas.

En el micrositio web del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-la-guajira>, se encuentran publicado el listado de los despachos judiciales de las diferentes jurisdicciones y especialidades ubicados en el Distrito, Circuitos y Municipios.

De igual manera es publicada toda la información generada en los concursos de mérito para empleados en el enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-la-guajira>, para que la ciudadanía pueda recibir información ágil y oportuna, relacionados con trámites y actuaciones judiciales en los procesos que tienen a su cargo.

En el 2022 mediante el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, se adoptaron unas medidas para la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales y dependencias



administrativas en el territorio nacional, y se dispuso que esta se hará preferiblemente a través de los medios digitales y virtuales y, en general, mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, pero garantizando la atención presencial, a los usuarios, de los servicios judiciales y administrativos de la Rama Judicial.



[buzonelclaguajira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:buzonelclaguajira@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Consulte el 'Módulo de Atención Virtual' <https://bit.ly/3mS0Ork>

Todos estos canales nos permitieron tramitar en el Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira, durante el año 2022, solicitudes y actividades necesarias para garantizar una eficiente administración de Justicia:

ACTUACIONES ADMINISTRATIVA RELEVANTES 2022			
Cons.	ASUNTO	CODIGO	No DE ACTOS EXPEDIDOS
1	Acuerdos	CSJGUA22	51
2	Resoluciones	CSJGUR22	515
3	Circulares	CSJGUC212	290
4	Oficios de Presidencia	CSJGUOP22	378
5	oficios	CSJGUO22	279
6	Autos de Vigilancias Judiciales	CSJGUAJ22	217
7	Cierres Extraordinarios de Despachos Judiciales	CSJGUA22	7

ACTUACIONES ADMINISTRATIVA GENERALES 2022			
Cons.	Asunto	Actuaciones ingresadas	Actuaciones Atendidas
1	Derechos de Petición y Consultas	29	29
2	Recursos de Reposición	10	10
3	Respuestas Acciones de Tutela	26	26
4	Otras Actuaciones Administrativas	199	199



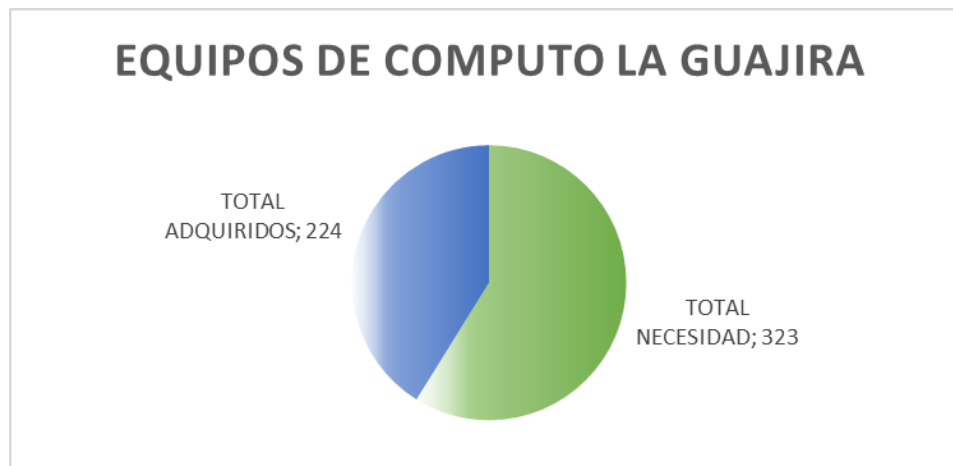
ASUNTOS DE CARRERA 2022			
Cons	Asunto	Actuaciones ingresadas	Actuaciones Atendidas
1	Lista de Candidatos de Jueces	2	2
2	Lista de Elegibles de empleados	9	9
3	Reclasificación Registros Seccionales	11	11
4	Novedades de escalafón	2	2
5	Traslado de servidores de Carrera	2	2
6	Permisos para residir	4	4

## 4. AVANCES EN LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

### GESTIÓN TECNOLÓGICA - Hardware

#### Equipos de Cómputo.

Actualmente la Rama Judicial en la comprensión territorial del departamento de La Guajira cuenta con un total de 327 empleados de los cuales cada uno cuenta con un computador de escritorio, de los cuales se reemplazaron 165 por equipos de última generación, 89 entregados en la vigencia 2020 y 76 en la vigencia 2021. En vigencia 2022 se suplió la necesidad de los despachos nuevo con la compra de 4 pc y un escáner.



Así las cosas, del total de la necesidad; que es de 323 equipos de cómputo, se cuenta cubierta el (69,8%) del requerimiento (323 equipos), de los cuales 224 corresponden a equipos de última generación, entregados o por entregar, en las vigencias 2020 a 2022, y 99 (30,2%) se refiere a equipos que, si bien se encuentran en pleno funcionamiento, presentan obsolescencia por lo que deben ser reemplazados.





Necesidad de Computadores Para todos los servidores judiciales	Computadores Adquiridos	Computadores Obsoletos pendientes de cambio
323	224	99

### Impresoras

A corte 31 de diciembre de 2022, todos los despachos judiciales cuentan por lo menos con una impresora. A través del contrato de comodato suscrito con la firma Prointech.

En vigencia 2022 se realizó adquisición de impresora para imprimir carnet mediante orden de compra 103215 por un valor de \$17.752.800,00

### Implementación de Conectividad WAN

Bajo el contrato 219 de 2018, se inició la implementación de Conectividad WAN en los Municipios de La Guajira y en la actualidad bajo el Contrato 126 de 2020 y Orden de compra 5349 el contratista LUMEN, ha continuado dicha labor hasta alcanzar cobertura de los 15 Municipios, situación que permite contar con el servicio de internet dedicado, en todas las sedes judiciales de departamento.

En la vigencia 2022, fue gestionado el cambio de tecnología de conectividad del Palacio de Justicia de Riohacha y Edificio Caracolí, a SD-WAN, cuyas principales ventajas aparte de mejorar el rendimiento de las aplicaciones, es que permite administrar de mejor manera el ancho de banda, adaptándolo a las necesidades y prioridades de las empresas de forma totalmente personalizada.

### Digitalización

En diciembre de 2020 la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha ejecutó el contrato No. CO1.PCCNTR.2069665 por valor de \$2.731.492.165, con la UNIÓN TEMPORAL EVO-BIG-VALLEDUPAR, cuyo objeto era prestación del servicio de digitalización de los expedientes de los procesos judiciales y/o documentos que se encontraban en gestión en los diferentes despachos judiciales adscritos a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, ubicados en los departamentos del Cesar y La Guajira el cual finalizó el 31 de diciembre de 2022.

A corte 31 de diciembre de 2022 el avance en el proceso de digitalización por especialidad fue:

Despacho	Procesos Activos	Total Expedientes	Total Expedientes	Total Folios Indexados	% Avance
----------	------------------	-------------------	-------------------	------------------------	----------



		Escaneados	Indexados		
Corte 31 Diciembre	Tribunal Superior Sala Familia	6	6	684	100%
	Tribunal Superior Sala Civil	18	18	8018	100%
	Tribunal Superior Sala Laboral	118	34	66854	100%
	Tribunal Superior Sala Penal 01	35	20	9997	100%
	Tribunal Superior Sala Penal 02	68	25	23854	88.2%
	Juzgado Primero Civil Circuito	300	222	300751	61%
	Juzgado Segundo Civil Circuito	275	275	492936	96%
	Juzgado Primero Penal Municipal	147	123	3153	100%
	Juzgado Segundo Penal Municipal	751	751	30519	89.5%
	Juzgado Tercero Penal Municipal	128	128	1440	55.4%
	Juzgado Quinto Penal Municipal	97	38	2404	100%
	Juzgado Segundo Penal Especializado del Circuito	164	164	82525	98.1%
	Juzgado Primero Penal Especializado del Circuito	427	427	145348	95%
	Juzgado Ejecución de Penas	2456	2456	347224	73.4%
	Juzgado Primero Penal Circuito	1300	1141	115461	85.9%
	Juzgado Segundo Penal Circuito	700	406	31326	63.1%
	Juzgado Primero Penal del Circuito para Adolescentes	62	40	2887	67.7%
	Juzgado Primero Administrativo	941	228	266562	80 %
	Juzgado Segundo Administrativo	1080	826	404339	91%



Juzgado Tercero Administrativo	1361	991	1361	366652	100%
Juzgado Cuarto Administrativo	372	0	372	117601	100%
Tribunal Administrativo	1112	549	1112	885953	100%
Juzgado Primero Laboral	260	260	260	108600	100%
Juzgado Segundo Laboral	569	569	569	65365	100%
Juzgado Primero Civil Municipal	2500	1036	969	132860	38.7%
Juzgado Segundo Civil Municipal	1100	986	883	121058	80.3%
Juzgado Cuarto Penal Municipal	761	560	761	31258	100%
Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples	1958	1958	1782	129640	91%
Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples	1160	1029	956	104485	82.4%
Juzgado de Pequeñas Causas Laborales	450	0	370	58768	82.2%
Juzgado Promiscuo de Familia de Riohacha	800	478	493	37576	61.6%
Juzgado Primero Bacrim	45	37	45	1475	100%
Juzgado Segundo Bacrim	94	45	94	1764	100%
Sala Disciplinaria	995	3	25	4257	2.5%
Juzgado Promiscuo de Familia de Maicao	382	242	382	38272	100%
Juzgado Promiscuo Municipal de Albania	444	444	397	26171	89.4%
Juzgado Promiscuo de Familia de San Juan	144	58	65	2977	45.1%
Juzgado Laboral del Circuito de San Juan	776	432	355	98289	45.7%
Juzgado Primero Promiscuo Circuito de San Juan	584	282	319	33860	54.6%



Juzgado Segundo Promiscuo Circuito de San Juan	584	277	185	14066	31.6%
Juzgado Primero Promiscuo Circuito de Villanueva	686	43	43	5970	6.3%
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San Juan	320	13	0	0	0%
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de San Juan	571	501	357	25146	62.5%
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Maicao	977	125	184	9848	18.8%
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Maicao	940	390	258	21699	27.4%
Juzgado Promiscuo Municipal de Dibulla	290	290	266	24622	91.7%
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Fonseca	1063	510	216	16671	20.3%
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Fonseca	687	687	337	18139	49%
Juzgado Promiscuo Municipal de Uribia	379	379	332	20926	87.6%
Juzgado Promiscuo Municipal de Manaure	181	31	181	5924	100%
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villanueva	285	285	167	12854	58.6%
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villanueva	303	297	93	8747	30.7%
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Barrancas	265	230	84	2934	31.7%
Juzgado Promiscuo Municipal de Distracción	166	159	108	5455	65%
Juzgado Promiscuo Municipal de Hato Nuevo	665	140	94	6649	14.1%
Juzgado Promiscuo Municipal de El Molino	53	51	49	4271	92.4%
Juzgado Promiscuo Municipal de Urumita	298	0	298	18046	100%



Juzgado Promiscuo Municipal de La Jagua del Pilar	41	41	23	2550	56%
Juzgado Primero Penal del Circuito de Maicao	1357	166	310	24308	22.8%
Juzgado Segundo Penal del Circuito de Maicao	1417	1416	1417	65789	100%
Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Maicao	1606	455	52	9561	3.2%
Juzgado Primero Civil del Circuito de Maicao	931	475	463	95124	49.7%
<b>TOTAL</b>	<b>39005</b>	<b>24248</b>	<b>24470</b>	<b>5122462</b>	<b>62.7%</b>



A corte de 31 de diciembre 2022 se han impactado 62 despachos judiciales en el departamento de La Guajira con una cantidad de 24.470 procesos digitalizados.

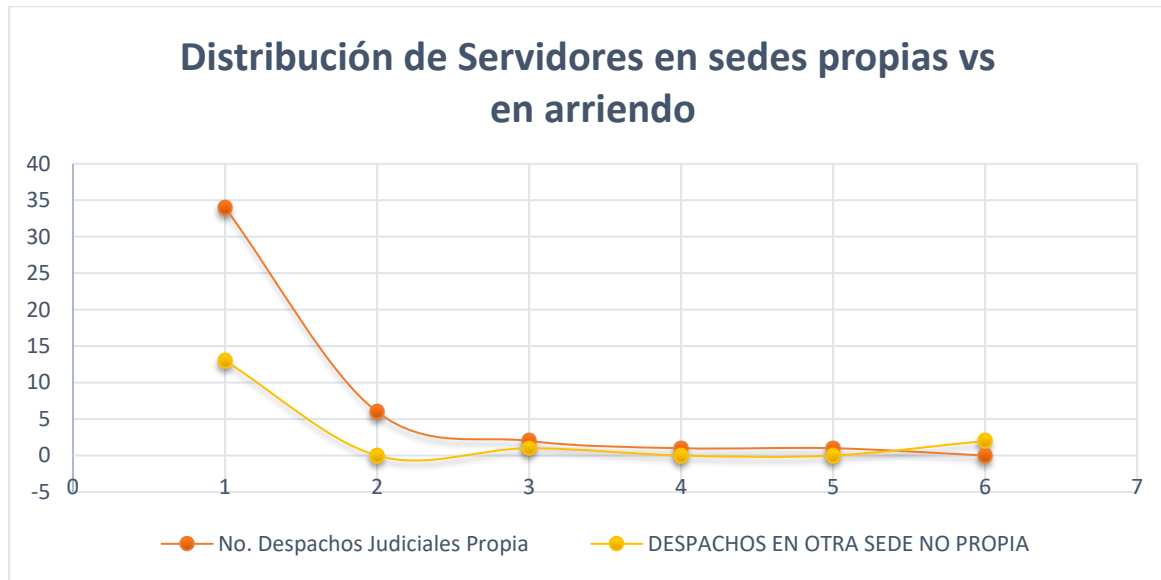
*\*Nota: Es necesario aclarar que hay Juzgados donde la cantidad de expedientes indexados es mayor a la cantidad de expedientes escaneados, debido a que algunos expedientes fueron suministrados por algunos Juzgados ya escaneados, razón por la cual, la contratista, con estos expedientes, únicamente realizó el proceso de indexación. Así mismo, cabe mencionar que el Juzgado Cuarto Administrativo suministró la totalidad de sus expedientes ya escaneados.*



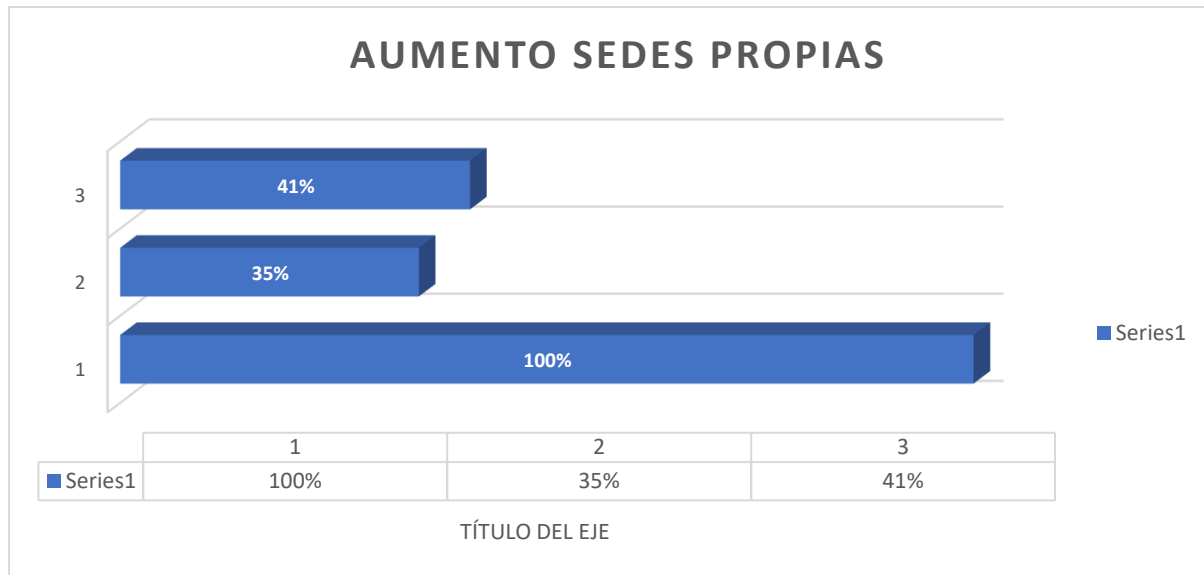


## 5. AVANCE EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

En el siguiente cuadro se refleja la información relativa a la distribución de despachos y número de servidores judiciales según la ubicación de los inmuebles para la vigencia 2022.



En el Departamento de la Guajira a corte 31 de diciembre de 2021 se cerró con un total de seis (6) sedes propias, y a 31 de diciembre de 2022 con siete (7) sedes, pues por gestiones de la directora de la Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha se consiguió la donación de un lote en el Municipio de El Molino, llegando a un 41% de sedes propias.





## INMUEBLES PROPIOS

CIUDAD	DIRECCIÓN
RIOHACHA	CALLE 7 NO 15-58
SAN JUAN DEL CESAR	CALLE 7 NO 9-120
URIBIA	TRANS. 1 N° 5 - 10
VILLANUEVA	CALLE 12 NO 8-27
FONSECA	CALLE 12 N° 16 - 20 LOTE
DIBULLA	CALLE 4 No 4- 51
EL MOLINO	CALLE 12 N° 2- 50 LOTE

Dado lo anterior, la estrategia de la DESAJ – OCAR se concentró en las siguientes estrategias:

- i) Mejoramiento de la infraestructura propia;
- ii) Gestión ante el nivel central para contar con estudios y diseños que permitan adelantar las ampliaciones o remodelaciones de los inmuebles existentes y la construcción de obra nueva;
- iii) Gestión de donación de lotes ante los entes territoriales y;

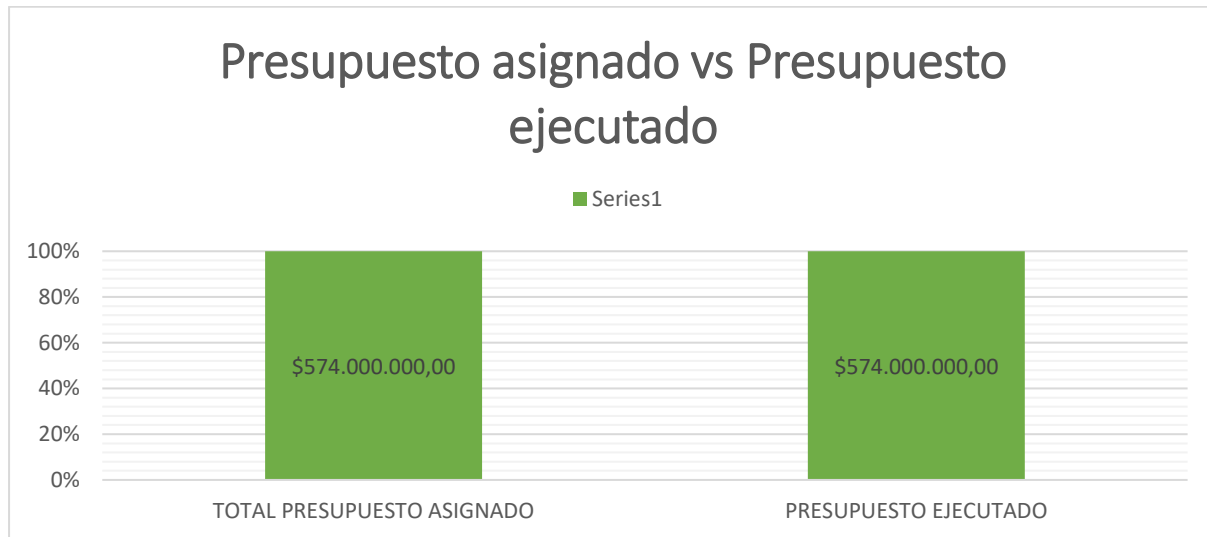
Para la vigencia 2022, se adelantaron las siguientes contrataciones para el mejoramiento de la infraestructura física:

### Mejoramiento de la infraestructura propia

Todos los procesos de contratación llevados a cabo por la Dirección Seccional de Administración Judicial – Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha están encaminados en mantener, mejorar y ser exigentes con nuestro compromiso ambiental, tales como el requerimiento de certificación del manejo y disposición final de los residuos sólidos, líquidos y orgánicos por parte de nuestros contratistas, la certificación de la empresa de servicios de aseo de todo el material reciclable del que hacemos entrega, la utilización en nuestros equipos de aires acondicionados con gas refrigerante R-410A amigable con el medio ambiente, y todas las demás recomendaciones circularizadas a los servidores judiciales para hacer de nuestras actividades mucho más acordes con nuestras políticas medioambientales.

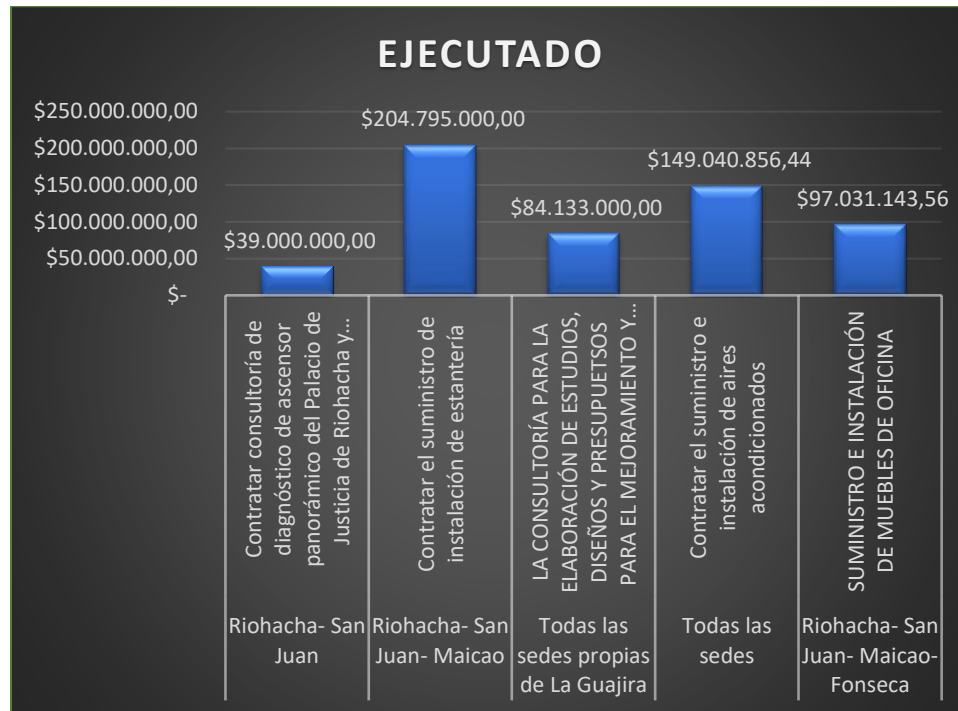


### Asignación presupuestal para Mejoramiento de la Infraestructura física



### Distribución de Recursos

EDIFICIO	OBJETO	EJECUTADO
Riohacha- San Juan	Contratar consultoría de diagnóstico de ascensor panorámico del Palacio de Justicia de Riohacha y diseños ascensor San Juan	\$ 39.000.000,00
Riohacha- San Juan- Maicao	Contratar el suministro de instalación de estantería	\$ 204.795.000,00
Todas las sedes propias de La Guajira	LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y PRESUPUESTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES PROPIAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$ 84.133.000,00
Todas las sedes	Contratar el suministro e instalación de aires acondicionados	\$ 149.040.856,44
Riohacha- San Juan- Maicao- Fonseca	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA	\$ 97.031.143,56
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>\$ 574.000.000,00</b>



## CONTRATOS EJECUTADOS

### Consultorías para Ascensores de Riohacha y San Juan del Cesar- La Guajira

Con el fin de certificar el ascensor del Palacio de Justicia de Riohacha y el suministro e instalación de un ascensor para el Palacio de Justicia de San Juan del Cesar en el Departamento de La Guajira se llevó a cabo el Contrato N° CO1.PCCNTR.4231353, el cual incluía las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES EXIGIDAS SAN JUAN	
1.	Consultoría Integral para la revisión, presupuesto y diseños de un elevador electrohidráulico para las personas de movilidad reducida edificio Palacio de Justicia de San Juan del Cesar que incluya:
	1.1 Estudios, diseños para instalación y puesta en funcionamiento del Ascensor.
	1.2 Obra civil
	1.3 Obra eléctrica
	1.4 Propuesta y costo del sistema de tráfico vertical a adquirir.
	1.5 Propuesta y costo del tipo del equipo (ascensor) a instalar nuevo y certificado.
ESPECIFICACIONES EXIGIDAS RIOHACHA	
2.	Consultoría Integral ascensor ubicado en Palacio de Justicia Luis R de Riohacha La Guajira que incluya:



Estudios, diseños, valoración y diagnóstico del estado actual del ascensor, pozo, foso y cuarto de máquinas. Calificando: 1. Cumple, sin defecto; 2. Cumple, con defectos leves. 3. Condicionada, con defectos graves. 4. No cumple, Con defectos muy graves; de conformidad con la Norma NTC5926-1.	2.1	Estudios, diseños, valoración y diagnóstico del estado actual del ascensor, pozo, foso y cuarto de máquinas.
	2.2	Costos para la obtención de la certificación del ascensor, incluyendo los costos de las obras civiles y eléctricas de llegar a requerirlas. En caso contrario diseñar y realizar un presupuesto para la adquisición de uno nuevo; por lo que debe existir un estudio especializado de factibilidad y conveniencia en caso de ser necesario el cambio del mismo
Cambio definitivo.	2.3	Estudios, diseños para instalación y puesta en funcionamiento del Ascensor, cumpliendo la normatividad vigente en especial la norma técnica de INCONTEC NTC2769.
	2.4	Obra civil.
	2.3	Obra eléctrica y voz y datos
	2.4	Propuesta y costo del sistema de tráfico vertical a adquirir.
	2.3	Propuesta y costo del tipo del equipo (ascensor) a instalar nuevo y certificado.
	2.4	Estudio de mercado (Incluye APU)

Dichos resultados se encuentran en la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, por ser estos quienes cuentas con personal idóneo para su revisión.

### Suministro e instalación de Estantería pesada y liviana

Con la finalidad de contar con estantería pesada para el archivo central ubicado en la ciudad de Riohacha y estantes para archivo de los despachos judiciales, se adquirieron los siguientes estantes:

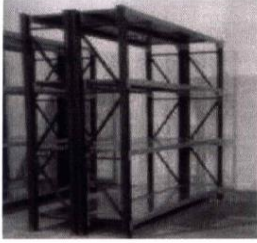




<b>CONTRATANTE:</b>		DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR – OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE RIOHACHA		<b>CERTIFICACION DE ENTREGA</b>	
NIT/CEDULA:		800165854		CONTRATO DE SUMINISTRO No CO1.PCCNTR.4329156 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2022	
DIRECCION:		SAN JUAN DEL CESAR		DICIEMBRE 31 DE 2022	
CIUDAD:		Riohacha			
<b>ITEM</b>	<b>DESPACHO</b>	<b>DESCRIPCION DEL ARTICULO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>FOTO EVIDENCIA</b>	
1	OFICINA SAN JUAN DEL CESAR	ESTANTES METALICOS GRADUABLES CON TORNILLOS pintado en color Gris, Alto 2.20 Mts X ancho 1.00 Mts X Fondo 0.40 Mts Material Parales en ángulos cold rolled Calibre 16 Entrepaños: Lamina cold rolled Calibre 18 Cuerpo de estantería de 7 entrepaños Capacidad de peso por entrepaño: Hasta 100kg Color Gris Terminado: Pintura electrostática- Con transporte hasta Riohacha DTC- La Guajira e instalación.	30		
<i>Entrega</i> WILLIAM E. VILORIA JIMENEZ Representante Contratista				<i>Recibe</i> YIMMY A. LINDO PINTO Asistente Administrativo G-7	

<b>CONTRATANTE:</b>		DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR – OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE RIOHACHA		<b>CERTIFICACION DE ENTREGA</b>	
NIT/CEDULA:		800165854		CONTRATO DE SUMINISTRO No CO1.PCCNTR.4329156 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2022	
DIRECCION:		ARCHIVO CENTRAL		DICIEMBRE 31 DE 2022	
CIUDAD:		Riohacha			
<b>ITEM</b>	<b>DESPACHO</b>	<b>DESCRIPCION DEL ARTICULO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>FOTO EVIDENCIA</b>	
1	ARCHIVO CENTRAL RIOHACHA	ESTANTES METALICOS GRADUABLES CON TORNILLOS pintado en color Gris, Alto 2.20 Mts X ancho 1.00 Mts X Fondo 0.40 Mts Material Parales en ángulos cold rolled Calibre 16 Entrepaños: Lamina cold rolled Calibre 18 Cuerpo de estantería de 7 entrepaños Capacidad de peso por entrepaño: Hasta 100kg Color Gris Terminado: Pintura electrostática- Con transporte hasta Riohacha DTC- La Guajira e instalación.	31		
<i>Entrega</i>				<i>Recibe</i>	



				CO1.PCCNTR.4329156 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2022	
NIT/CEDULA:		800165854		DICIEMBRE 31 DE 2022	
DIRECCION:		ARCHIVO CENTRAL			
CIUDAD:		Riohacha			
ITEM	DESPACHO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CANTIDAD	FOTO EVIDENCIA	
1	ARCHIVO CENTRAL RIOHACHA	Estantería pesada, de 3 metros de altura 5 MTS de largo, 0.40 cm de fondo 0.90 de alto Diseño, evitando bordes o aristas que produzcan daños sobre los documentos. - Los estantes deben estar contruidos en láminas metálicas sólidas, resistentes y estables con tratamiento anticorrosivo y recubrimiento horneado químicamente estable. -Si se disponen módulos compuestos por dos cuerpos de estanterías, se deben utilizar los parales y tapas laterales para proporcionar mayor estabilidad. En todo caso se deberán anclar los estantes con sistemas de fijación a piso. Con transporte hasta Riohacha DTC- La Guajira e instalación.	1		
Entrega			Recibe		

CONTRATANTE:		DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR – OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE RIOHACHA		CERTIFICACION DE ENTREGA	
				CONTRATO DE SUMINISTRO No	
				CO1.PCCNTR.4329156 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2022	
NIT/CEDULA:		800165854		DICIEMBRE 31 DE 2022	
DIRECCION:		ARCHIVO CENTRAL			
CIUDAD:		Riohacha			
ITEM	DESPACHO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CANTIDAD	FOTO EVIDENCIA	
1	ARCHIVO CENTRAL RIOHACHA	Estantería pesada, de 3 metros de altura 10MTS de largo, 0.40 cm de fondo 0.90 de alto Diseño, evitando bordes o aristas que produzcan daños sobre los documentos. - Los estantes deben estar contruidos en láminas metálicas sólidas, resistentes y estables con tratamiento anticorrosivo y recubrimiento horneado químicamente estable. En todo caso se deberán anclar los estantes con sistemas de fijación a piso. Con transporte hasta Riohacha DTC- La Guajira e instalación.	6		
Entrega			Recibe		



### Suministro e instalación de Mobiliario

En la vigencia 2022 se suscribió el contrato N°CO1.PCCNTR.4261671 del 28 de noviembre, con el fin de dotar de sillas y puesto de trabajos a algunos servidores judiciales y administrativos que lo habían requerido tanto en el Cesar como en La Guajira.

Para tal efecto la distribución de recursos para el caso de La Guajira, fue el siguiente:

ITEM	TIPO DE PUESTO DE TRABAJO	ESPECIFICACIONES ESENCIALES MOBILIARIO PARA DESPACHOS	UNIDAD DE MEDIDA	Riohacha CONTRATA DO	VALOR CONTRATO	VALOR TOTAL	CANTIDAD ES ADICIÓN	CANTIDAD TOTAL LUEGO DE ADICION	TOTAL ADICIÓN
1	PUESTO DE TRABAJO JUEZ	SILLA NEUMÁTICA GIRATORIA CON BRAZOS	UND	6	\$ 866.979,63	\$ 5.201.877,78	17	23	\$ 14.738.653,71
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO EN "L" TIPO SECRETARIAL	UND	2	\$ 2.470.814,28	\$ 4.941.628,56	0	2	\$ -
		SILLA TIPO INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	UND	4	\$ 347.485,05	\$ 1.389.940,20	2	6	\$ 694.970,10
		BASURERA METÁLICA EN MALLA	UND	0	\$ 136.030,95	\$ -	3	3	\$ 408.092,85
2	PUESTO DE TRABAJO MAGISTRADO	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA CON BRAZO TIPO PRESIDENTE	UND	4	\$ 1.224.360,72	\$ 4.897.442,88	1	5	\$ 1.224.360,72
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO EN U TIPO MAGISTRADO	UND	1	\$ 3.222.647,00	\$ 3.222.647,00	0	1	\$ 0
		SILLA TIPO INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	UND	4	\$ 347.485,05	\$ 1.389.940,20	0	4	\$ 0
		BASURERA METÁLICA EN MALLA	UND	3	\$ 136.030,95	\$ 408.092,85	0	3	\$ 0
3	PUESTO DE TRABAJO EMPLEADOS	SILLA NEUMÁTICA GIRATORIA SIN BRAZOS	UND	22	\$ 754.148,34	\$ 16.591.263,48	62	84	\$ 46.757.197,08
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO EN "L" TIPO SECRETARIAL	UND	13	\$ 2.470.814,28	\$ 32.120.585,64	0	13	\$ -
<b>TOTAL</b>				<b>59</b>		<b>\$ 70.163.418,59</b>			<b>\$ 63.823.274,46</b>







### Suministro e instalación de aires acondicionados

Con el fin de suministrar aires acondicionados a aquellas oficinas que no contaban con equipo, o este se encontraba dañado de manera definitiva, o tenía recomendación de cambio por parte del contratista de mantenimiento de aires acondicionados, se suscribió el contrato: CO1.PCCNTR.4338001 del 22 de diciembre de 2022, cuyo objeto fue: Contratar en nombre de la nación -Consejo Superior de la Judicatura – Dirección ejecutiva seccional de administración judicial de Valledupar, el suministro e instalación de aires acondicionados, con sus respectivos reguladores de voltaje, para los despachos judiciales y dependencias adscritas a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial de Valledupar en los departamentos del Cesar y La Guajira.

Para la ejecución del contrato en el departamento de La Guajira, se realizaron las siguientes actividades:

1. Desinstalación de equipos solicitados a reemplazar, desmontaje de unidades evaporadoras y condensadoras, desmontaje de tubería de cobre y cableado de señal
2. Montaje de soportes para unidades evaporadoras con estabilizador de voltaje, posicionamiento final de unidades condensadoras sobre placa o bases metálicas según corresponda.
3. Tendido de tubería de refrigeración nueva aislada térmicamente con rubatex y cinta vinilo, tendido de cableado de señal entre unidades interiores y unidades exteriores.
4. Conexiones de control, circuito de refrigeración, conexiones eléctricas y vigilantes de tensión.



A continuación, se resumen las características principales de estos equipos:

IT	CIUDAD	SEDE	UBICACIÓN	TIPO EQUIPO	MARCA	MODELO U. INTERNA / U. EXTERNA	CAPACIDAD [BTU/H]	VOLTAJE [V/PH/Hz]	PRESION DE BAJA [PSI]	CONSUMO ELÉCTRICO [A]
1	RIOHACHA	EDIFICIO CARACOLI	JUZGADO 01 ADMINISTRATIVO - P2	MINISPLIT	MIDEA	MSAFB-11CRN1-NC1 / MDK130-11CN1-NC1	12.000	220/1/60	125	4-9
2	RIOHACHA	EDIFICIO CARACOLI	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES - P2	MINISPLIT	MIDEA	MSAFB-11CRN1-NC1 / MDK130-11CN1-NC1	12.000	220/1/60	125	4-9
3	RIOHACHA	EDIFICIO CARACOLI	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES - P2	MINISPLIT	MIDEA	MSAFB-11CRN1-NC1 / MDK130-11CN1-NC1	12.000	220/1/60	125	4-9
4	RIOHACHA	EDIFICIO CARACOLI	JUZGADO 2 PENAL ESPECIALIZADO DEL CIRCUITO	MINISPLIT	MIDEA	MSAFB-11CRN1-NC1 / MDK130-11CN1-NC1	12.000	220/1/60	125	4-9
5	RIOHACHA	EDIFICIO CARACOLI	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES P2	MINISPLIT	MIDEA	MSAFB-11CRN1-NC1 / MDK130-11CN1-NC1	12.000	220/1/60	125	4-9
6	RIOHACHA	EDIFICIO CARACOLI	JUZGADO EJECUCIÓN DE PENAS - P3	MINISPLIT	MIDEA	MSAFB-11CRN1-NC1 / MDK130-11CN1-NC1	12.000	220/1/60	125	4-9
7	RIOHACHA	EDIFICIO CARACOLI	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES P2	MINISPLIT	MIDEA	MSAFC-18CRN1-NCD / MOX230-18CN1-NCD	18.000	220/1/60	125	4-11
8	RIOHACHA	EDIFICIO CARACOLI	JUZGADO EJECUCIÓN DE PENAS - P3	MINISPLIT	MIDEA	MSAFC-18CRN1-NCD / MOX230-18CN1-NCD	18.000	220/1/60	125	4-11
9	RIOHACHA	PALACIO DE JUSTICIA	DESPACHO 01 TRIBUNAL CONTENCIOSO - P4	MINISPLIT	MIDEA	MSAFC-18CRN1-NCD / MOX230-18CN1-NCD	18.000	220/1/60	125	4-11
10	RIOHACHA	EDIFICIO CARACOLI	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES	MINISPLIT	MIDEA	MSAFC-18CRN1-NCD / MOX230-18CN1-NCD	18.000	220/1/60	125	4-11
11	RIOHACHA	EDIFICIO CARACOLI	CENTRO DE SERV JUZGADOS PENALES ADOLESCENTES - P1	MINISPLIT	MIDEA	MSAFD-24CRN1-NC0W / MOX430-24CN1-NC0W	24.000	220/1/60	125	4-13
12	RIOHACHA	EDIFICIO CARACOLI	SALA DE AUDIENCIA DISCIPLINARIA - P5	MINISPLIT	LENNOX	LM036C1-13 / LM036CO-130P433-E	36.000	220/1/60	125	6-17
13	RIOHACHA	EDIFICIO CARACOLI	GINNASIO	MINISPLIT	LENNOX	LM036C1-13 / LM036CO-130P433-E	36.000	220/1/60	125	6-17
14	MANAURE	CALLE 3 #3-34	JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL	MINISPLIT	MIDEA	MSAFB-11CRN1-NC1 / MDK130-11CN1-NC1	12.000	220/1/60	125	4-9
15	MANAURE	CALLE 3 #3-35	JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL	MINISPLIT	MIDEA	MSAFC-18CRN1-NCD / MOX230-18CN1-NCD	18.000	220/1/60	125	4-11
16	MANAURE	CALLE 3 #3-36	JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL	MINISPLIT	MIDEA	MSAFD-24CRN1-NC0W / MOX430-24CN1-NC0W	24.000	220/1/60	125	4-9
17	VILLANUEVA	CALLE 12A #8-05	JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL	MINISPLIT	MIDEA	MSAFC-18CRN1-NCD / MOX230-18CN1-NCD	18.000	220/1/60	125	4-11
18	FONSECA	CALLE 14 #17-90	JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL	MINISPLIT	MIDEA	MSAFC-18CRN1-NCD / MOX230-18CN1-NCD	18.000	220/1/60	125	4-11
19	FONSECA	CALLE 14 #17-91	JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL	MINISPLIT	MIDEA	MSAFC-18CRN1-NCD / MOX230-18CN1-NCD	18.000	220/1/60	125	4-11
20	MAICAO	CALLE 14 #11-68	JUZGADO 2 PROMISCUO DEL CIRCUITO	MINISPLIT	MIDEA	MSAFB-11CRN1-NC1 / MDK130-11CN1-NC1	12.000	220/1/60	125	4-9
21	MAICAO	CALLE 14 #11-68	JUZGADO 2 PROMISCUO DEL CIRCUITO	MINISPLIT	MIDEA	MSAFB-11CRN1-NC1 / MDK130-11CN1-NC1	12.000	220/1/60	125	4-9
22	MAICAO	CALLE 14 #11-68	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	MINISPLIT	MIDEA	MSAFB-11CRN1-NC1 / MDK130-11CN1-NC1	12.000	220/1/60	125	4-9
23	MAICAO	CALLE 14 #11-68	JUZGADO 1 PROMISCUO DEL CIRCUITO	MINISPLIT	MIDEA	MSAFD-24CRN1-NC0W / MOX430-24CN1-NC0W	24.000	220/1/60	125	4-13
24	MAICAO	CALLE 14 #11-68	JUZGADO 1 PROMISCUO DEL CIRCUITO	MINISPLIT	MIDEA	MSAFD-24CRN1-NC0W / MOX430-24CN1-NC0W	24.000	220/1/60	125	4-13
25	MAICAO	CALLE 14 #11-68	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	MINISPLIT	MIDEA	MSAFD-24CRN1-NC0W / MOX430-24CN1-NC0W	24.000	220/1/60	125	4-13
26	MAICAO	CALLE 14 #11-69	JUZGADO 1 PROMISCUO DEL CIRCUITO	MINISPLIT	LENNOX	LM036C1-13 / LM036CO-130P433-E	36.000	220/1/60	125	6-17
27	DISTRACCIÓN	CALLE 10 #14-67	JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL	MINISPLIT	MIDEA	MSAFC-18CRN1-NCD / MOX230-18CN1-NCD	18.000	220/1/60	125	4-11
28	ALBANIA	CALLE 2 # 4A-25	JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL	MINISPLIT	MIDEA	MSAFC-18CRN1-NCD / MOX230-18CN1-NCD	18.000	220/1/60	125	4-11
29	DIBULLA	-	JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL	MINISPLIT	MIDEA	MSAFC-18CRN1-NCD / MOX230-18CN1-NCD	18.000	220/1/60	125	4-11
30	HATONUEVO	CARRERA 7, ENTRE CALLE 11 Y 12	JUZGADO 1 PROMISCUO DEL CIRCUITO	MINISPLIT	MIDEA	MSAFD-24CRN1-NC0W / MOX430-24CN1-NC0W	24.000	220/1/60	125	4-13
31	BARRANCAS	CALLE 10 #5-140	JUZGADO 1 PROMISCUO DEL CIRCUITO	MINISPLIT	MIDEA	MSAFC-18CRN1-NCD / MOX230-18CN1-NCD	18.000	220/1/60	125	4-11





## EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





### Consultoría integral mantenimiento de sedes propias en el Departamento de La Guajira.

Mediante contrato N° **CO1.PCCNTR.4203651** de fecha 10 de noviembre de 2022, que tuvo como objetivo: **CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y PRESUPUESTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES PROPIAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**”, con un valor contratado de OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$84.133.000).

Para tal fin el contratista hizo entrega de presupuestos y diseños de mejoramiento de la infraestructura propia de la Rama Judicial en los Municipios de Riohacha, Dibulla, Uribia, San Juan, Fonseca y Villanueva, atendiendo el cumplimiento de normas ambientales y en la búsqueda de espacios acordes a las funciones misionales de la entidad.





Proyecto Entrada adicional Palacio de Justicia Riohacha.



Proyecto remodelación Juzgado Uribe



Proyecto remodelación Juzgado de Dibulla

Dentro de las actividades realizadas por el contratista, estuvo la realización de presupuestos de mantenimientos ordinarios, propuestas arquitectónicas para sedes que fueron construidas para vivienda, con el fin de darles un aspecto institucional; así como la revisión de condiciones actuales y actividades necesarias para que las sedes cumplan con las normatividades en materias constructivas, ambientales, entre otras.

### **GESTIÓN ANTE EL NIVEL CENTRAL PARA CONTAR CON ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE PERMITAN ADELANTAR LAS AMPLIACIONES O REMODELACIONES DE LOS INMUEBLES EXISTENTES Y LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA**

#### **Gestión para la elaboración de Estudios y diseños con miras a la construcción de la Nueva torre Palacio de Justicia Riohacha**

La Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha, Gestionó la consecución de la respectiva licencia de construcción para la nueva torre del Palacio de Justicia de Riohacha, así como apoyó en todo lo necesario para que el proyecto culminara exitosamente.







REALIZAR LOS ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y LA OBTENCION DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA EL BLOQUE ANEXO AL PALACIO DE JUSTICIA DE RIOHACHA - GUAJIRA

### PROYECTO ARQUITECTONICO







### Consultoría Palacio de Justicia de Fonseca

Desde la Coordinación Administrativa de Riohacha, se ha realizado el acompañamiento a la consultoría para los diseños del palacio de Justicia de Fonseca- La Guajira



#### SECRETARIA DE PLANEACION RESOLUCION No.162.....DICIEMBRE.....14 de 2022

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA NUEVA DEL: EDIFICIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA EN EL MUNICIPIO DE FONSECA".**

**EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO LEY 2160 DE 1995, EL DECRETO 564 DE 2006, EL DECRETO 4397 DE 2006 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES Y**

#### CONSIDERANDO:

Que el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, identificado con NIT: 800.093.816-3, es propietario del inmueble ubicado en la Calle 12 No. 16-20 dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca Departamento de La Guajira, solicitó: Licencia de Construcción en la modalidad de Construcción nueva, "para la construcción del edificio del Consejo Superior de la Judicatura en el Municipio de Fonseca".

- Que el Gobierno Nacional expidió el decreto 564 de 2006, por el cual se reglamentó la materia de licencias de urbanismo y construcción, así como el régimen de los Curadores Urbanos y de las sanciones urbanísticas.
- Que hecha la solicitud de la licencia a los vecinos colindantes, no se presentaron objeciones.
- Que la Secretaría de Planeación Municipal certifica que Para el inmueble del proyecto existe la disponibilidad real y efectiva de los servicios de: Acueducto, Alcantarillado y Energía, según certificaciones expedidas al interesado por las empresas prestadoras de servicios públicos. Al momento existen las redes de los servicios en total funcionamiento alrededor del globo de terreno en donde se construirá el inmueble del mencionado proyecto.
- Que la Secretaría de Planeación Municipal, CERTIFICA: Que la propiedad no se encuentra afectada por inundación de ríos y quebradas y que los lotes no se encuentran en zona de alto riesgo no mitigable.
- Que los inmuebles ubicados en la Calle 12 No. 16-20, dentro del Perímetro Urbano del Municipio de Fonseca Departamento de La Guajira, e igualmente según Escritura Pública número 222 de fecha 23 de abril de 2019 registrada en la oficina de Instrumentos Públicos bajo la matrícula inmobiliaria No.214-32310, la cual estipula que el predio es de tipo Urbano, y su uso de suelo es Institucional.

### Gestión de donación de lotes ante los entes territoriales:

En el mes de marzo de 2022, se recibió un lote a título gratuito por parte del alcalde Municipal de El Molino por gestiones realizada por la directora Administrativa de la Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha.





Donación de lote- El Molino



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
EL MOLINO  
NIT: 800092798-0



ALCALDÍA  
**EL MOLINO**  
• OPORTUNIDADES • PROGRESO

DESPACHO DEL ALCALDE

RES. 137-2022  
1

**RESOLUCIÓN No. 137**  
**(09 de Marzo de 2022)**

**"POR LA CUAL SE ENAJENA A TITULO GRATUITO UN BIEN FISCAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, A LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA"**

**El Alcalde del Municipio de El Molino, Departamento de La Guajira,**

En ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, la ley 1955 de 2019, los decretos 149 de 2020 y 523 de 2021, y el Acuerdo Municipal 0120 del 27 de Diciembre de 2021,

**CONSIDERANDO**

Que el Concejo Municipal de El Molino- La Guajira, expidió el Acuerdo 020 de Diciembre 27 de 2021, donde se autorizó al suscrito para enajenar el predio, conforme a la solicitud de donación realizada por la Doctora María José Zabaleta Ramos, Directora Administrativa de La Oficina de Coordinación de Riohacha.

Que de conformidad con lo dispuesto en los literales F y G del artículo 22 de la Resolución 02436 del 19 de marzo de 2021 de la Superintendencia de Notariado y Registro, que establece las actuaciones exentas de cobro por concepto de derecho de registro de que trata la ley 1579 de 2012, la inscripción del presente acto administrativo no generará costo alguno, atendiendo a su naturaleza y partes intervinientes.

En mérito de lo expuesto se,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ENAJENAR A TITULO GRATUITO UN ÁREA DE TERRENO PERTENECIENTE A UN BIEN FISCAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO A LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, que se identifica como se describe a continuación:



<b>Mecanismos de diálogo Audiencia pública virtual de rendición de cuentas</b>	
<b>Fecha</b>	22 de marzo de 2023
<b>Hora:</b>	10:30 a.m.
<b>Enlace</b>	<a href="https://stream.lifefizecloud.com/extension/13411014/74353ac0-e9e6-4c03-88d0-7ca48fcca776">https://stream.lifefizecloud.com/extension/13411014/74353ac0-e9e6-4c03-88d0-7ca48fcca776</a>
<p>Con el fin de garantizar la transparencia y el diálogo con la ciudadanía y grupos de valor el Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira y la Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha, dará las respuestas a las preguntas el día del evento; dada la limitación del tiempo y considerando que el evento será transmitido en directo, el compromiso es responder dichas preguntas por escrito.</p> <p>Espacios de participación</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas. Indicar la fecha.</li><li>• Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas. Indicar fecha de la audiencia.</li><li>• Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública. Indicar fecha de la audiencia.</li><li>• Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web</li></ul>	



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

 **EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA  
RINDE CUENTAS 2022**

## Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira, tiene habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

- ✉ [rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co](mailto:rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co)
  
- ✉ [des01sacsjrtoh@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:des01sacsjrtoh@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[des01sacsjrtoh@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:des01sacsjrtoh@cendoj.ramajudicial.gov.co)
  
- 📍 Calle 8 No. 12-86, Riohacha – La Guajira
  
- 📞 Despacho 01: 318-5638266  
Despacho 02: 318-5834737